

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig, hace saber: Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramita con el número 238/97, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Rebollo Carvajal y doña Gloria Sánchez López. Se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relaciona.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez, el día 3 de octubre del 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 3 de noviembre del 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera, y si tampoco concurriera postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre del 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditan haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» 021517023897, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que también se le haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Elemento número 12, vivienda tipo B, piso 1.º, sito calle Virgen del Remedio, número 8, de Muchamiel. Superficie: 110,26 metros cuadrados. Distribución: Vestíbulo paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y galería al patio de luces interior. Linderos: Entrando, frente rellano, caja de escalera y ascensor, vivienda tipo A, portal y a patio de luces interior; derecha, calle de su situación, e izquierda, patio de luces del fondo del edificio. Son titulares registrales de dominio por mitades indivisas, don Juan Manuel Rebollo Carvajal y doña Gloria Sánchez López, ambos con carácter privativo. Inscripción: Libro 212, folio 31, finca 15.409, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valorada en 8.921.600 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 19 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—6.826.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/96-5.º, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima», contra ignorados herederos de don Juan Manuel Navarro de los Covos y doña Soledad Martín Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000010000996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 49.703, inscripción primera, inscrita al tomo 630, libro 630, folio 112, urbana número 12. Valorada en cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—6.819.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 146/99 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Martínez Suñer, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el próximo día 12 de enero de 2000, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 de febrero de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 8 de marzo de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018014699, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de trece millones cuatrocientas sesenta mil (13.460.000) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 12. Vivienda en segundo piso, puerta segunda, escalera A del edificio sito en esta ciudad, calle Amposta, s/n, esquina calle Monte Perdido, número 105. De superficie construida de 132 metros 45 decímetros cuadrados y útil 108 metros 95 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente y con terraza cubierta. Cuotas: General 4 enteros 50 centésimas por 100. Especial de escalera, 11 enteros 69 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 2.260, libro 1.158 de la sección segunda de Terrassa, folio 131, finca número 72.008.

Dado en Terrassa a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—6.809.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127/99, promovido por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra la finca propiedad de doña María Rocio y don Luis Rodríguez Sigmaringa, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 18 de enero de 2000 y hora de las diez, por el tipo de 11.970.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 15 de febrero del 2000, a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 14 de marzo del 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deben realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá solicitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2343 0000 180127 99. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en Algete, calle Cacharrel, 12, planta 4.ª, puerta 2.ª, urbanización «Pryconsa». Con una superficie aproximada de 109 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Su cuota

de participación en los elementos comunes es del 4,508 por 100, respecto del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, folio 109, tomo 2.976, finca número 6.524, inscripción 4.ª m, libro 85 de Algete.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 11 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.897.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Productos El Cerro, Sociedad Limitada», con domicilio social en Paracuellos del Jarama, avenida María Garcini, s/n, parcelas 193, 194, polígono 116, carretera Belvis, kilómetro 2,200, habiendo designado como Interventores judiciales a don Anselmo Gallardo Sáez de Laguna y don Adolfo Núñez Astray y «José Rubia, Sociedad Anónima».

Dado en Torrejón de Ardoz a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.489.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don José Luis Ortiz López y doña María Jesús Díaz González, en reclamación de crédito hipotecario, el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no podrá llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 20. Vivienda tipo H en planta primera alta del edificio en construcción «Al-Andalus», ubicada sobre la parcela de terreno comprensiva de la señalada con el número 1, procedente del predio rústico llamado San José, sita en las proximidades del poblado de Arroyo de la Miel, barriada anexa al municipio de Benalmádena, en los parajes conocidos por Las Pedrizas y El Nacimiento. Se distribuye en «hall», salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie construida de 100 metros 54 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, galería de acceso; derecha, entrando, con vuelo sobre zona común; izquierda, con la vivienda tipo I de igual planta, y al fondo, con vuelo sobre zona común.

Anejo: Corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo e inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 15, sita en la planta sótano, con una superficie útil, según cédula de calificación, de 23 metros 15 decímetros 70 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, zonas de maniobra, plaza número 16; izquierda, con zona común que la separa de la número 14, y al fondo, con muro de contención. Cuota: 2,81 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 545, folio 113, finca número 26.385-II, inscripción primera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de (trece millones ochocientos sesenta y dos mil quinientas cincuenta (13.862.550) pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—6.813.

TORRIJOS

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefina Pérez Cerdán, contra don José Lozano Maldonado y doña Olvido García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor